



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 223/2016
Bahía Blanca, 7 JUL 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Asistente, dedicación simple en el Área Clínica, correspondiente a la Carrera de Medicina,

La Resolución CSU 512/10. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes.

CONSIDERANDO:

La renuncia de la alumna Estefanía Panizoni al cargo de Ayudante B en el Área Clínica.

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 15 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área/Asignatura
1	Ayudante B	Simple	Clínica - Curso de Relación Médico Paciente



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

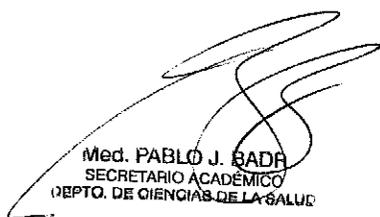
JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Alejandro Cragno	Méd. Marta Bertín
Méd. Laura Alconcher	Méd. Nestor Piaggio
Méd. Carlos Fiore	Méd. Giorgetti Osvaldo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

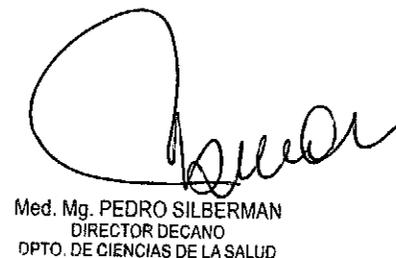
Veedor por el claustro Profesores: José Luis Castaldi
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Eliana Martínez
Veedor por el claustro de Alumnos: Carolina Pfeiffer

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD